



## ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro, salvo los que el tribunal indique que pueden ser entregados a lápiz.
5. En los ejercicios de la prueba de carácter práctico, la utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con un 10 % de la calificación total asignada a cada ejercicio.
6. El mismo día de realización de la Parte B (desarrollo por escrito de un tema), se iniciará la prueba de carácter práctico con el ejercicio nº 3: **“Orquestación de una obra propuesta por el tribunal, para la plantilla instrumental que éste indique”** cuya duración será de 2 horas. Antes del inicio de esta prueba los aspirantes entregarán al tribunal la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela de investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006.
7. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia en papel de la misma, aportada por el aspirante.
8. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
9. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
10. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo en aquellas pruebas correspondientes a la parte A de la primera prueba que determine el tribunal.



Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal



Fdo.: Manuel Moreno Garrido



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN

### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

#### PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

#### DIMENSIÓN 1. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dominar el contenido epistemológico de la disciplina: idoneidad, amplitud y profundidad</li><li>• Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.</li><li>• Adecuar los contenidos al tema elegido.</li><li>• Expone los contenidos más relevantes y con capacidad de síntesis.</li><li>• Aportar citas sobre fuentes y referencias bibliográficas.</li></ul>

#### DIMENSIÓN 2. ESTRUCTURA, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.</li><li>• Planteamiento original e innovador.</li><li>• Los distintos apartados expuestos son coherentes (coherencia interna).</li><li>• Claridad expositiva</li></ul>

#### DIMENSIÓN 3. PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.</li><li>• Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.</li></ul>

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido





## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN

#### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

#### PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

#### VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

**Durante el desarrollo de las pruebas se prohibirá el uso de cualquier dispositivo electrónico, siendo obligatorio para los aspirantes el depósito de los mismos al tribunal. En caso de no cumplir esta condición el candidato decaerá en su derecho de continuar en el proceso selectivo.**

Ejercicios	Criterios/indicadores de valoración	Puntuación máxima
1. Análisis de dos obras o partes de obras propuestas por el tribunal, una de ellas de los siglos XX o XXI. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización de este ejercicio y de un máximo de treinta minutos para la exposición de su trabajo ante el tribunal.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo del análisis.</li><li>● Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>● Desarrollo completo y equilibrado.</li><li>● Identifica el estilo y el autor.</li><li>● Relaciona las obras con su contexto histórico y estético de forma razonada.</li><li>● Identifica los rasgos técnicos generales de las obras.</li><li>● Demostrar y/o plantear diferentes metodologías y técnicas analíticas apropiadas a las obras propuestas.</li><li>● Razona las hipótesis analíticas</li></ul>	2
2. Composición de:	2.1 + 2.2 + 2.3	5
2.1. Una fuga de escuela, tonal, a partir de un sujeto dado por el tribunal y para la formación vocal, instrumental o mixta que éste determine. (10 horas sin abandonar el edificio mientras dure el ejercicio)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Corrección desde el punto de vista de la teoría tradicional de la fuga (Gedalgé, Dubois, Dupré, Koechlin, etc).</li><li>● Adecuación estilística de la composición al tema dado.</li><li>● Coherencia y variedad en el discurso musical.</li><li>● Instrumentación apropiada a las posibilidades técnicas de la plantilla instrumental dada.</li><li>● Presentación de un breve esquema analítico con los recursos empleados en la fuga.</li></ul>	
2.2. Una obra con forma de primer movimiento de sonata, a partir de un tema dado por el tribunal y para la formación instrumental que éste determine (10 horas sin abandonar el edificio)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Adecuación estilística de la composición al tema dado.</li><li>● Coherencia y variedad en el discurso musical.</li><li>● Adecuación a la estructura requerida.</li><li>● Instrumentación apropiada a las posibilidades técnicas de la plantilla instrumental dada.</li></ul>	



mientras dure el ejercicio)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de un breve esquema analítico con los recursos empleados en la obra.</li></ul>	
2.3. Una obra de estilo libre sobre un tema dado por el tribunal, que determinará la extensión de la misma. (10 horas sin abandonar el edificio mientras dure el ejercicio).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuación estilística de la composición al tema dado.</li><li>• Originalidad y creatividad.</li><li>• Coherencia y variedad en el discurso musical.</li><li>• Instrumentación apropiada a las posibilidades técnicas de la plantilla instrumental dada.</li><li>• Presentación de un breve esquema analítico con los recursos empleados en la obra.</li></ul>	
3. Orquestación de una obra propuesta por el tribunal, para la plantilla instrumental que éste indique. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumentación apropiada a las posibilidades técnicas de la plantilla instrumental dada.</li><li>• Adecuación estilística de la instrumentación a la obra propuesta por el tribunal.</li><li>• Originalidad en la resolución de aspectos dinámicos y tímbricos.</li></ul>	1.5
4. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal, durante un máximo de treinta minutos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.</li><li>• Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>• Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.</li></ul>	1.5

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal



Fdo.: Manuel Moreno Garrido



### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

#### PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	PRESENTACIÓN Y FORMATO	<ul style="list-style-type: none"><li>Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.</li><li>Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.</li></ul>
3	ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Contextualización al curso al que se refiere la guía docente.</li><li>Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.</li><li>Descripción de competencias transversales, generales y específicas.</li><li>Contenidos de la asignatura y su organización temporal.</li><li>Relaciona los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.</li><li>Distribución de los créditos ECTS.</li><li>Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.</li><li>Utilización de las TIC.</li><li>Contempla medidas de atención a la diversidad.</li><li>Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.</li><li>Utilización adecuada de citas bibliográficas generales y complementarias, así como bibliografía comentada.</li></ul>
6	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"><li>Exposición fluida, clara y organizada.</li><li>Utilización adecuada del tiempo de exposición.</li><li>Concreción y corrección a los interrogantes planteados.</li><li>Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.</li></ul>

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal



Fdo.: Manuel Moreno Garrido



**ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

**VALORACIÓN: 50%**

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).</li><li>Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o tema elegido.</li></ul>
4	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"><li>Estructura adecuadamente todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.</li><li>Emplea recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.</li><li>Contempla el procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.</li><li>Plantea resultados de aprendizaje calificables.</li></ul>
5	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.</li><li>Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.</li><li>Responder con concreción y corrección a los interrogantes planteados.</li><li>Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.</li></ul>

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido

